



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor(a):

ANONIMO

SIN DIRECCION

Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición de Radicado: No. 20161280071402

REF: Uso indebido del suelo

Respetado(a) ciudadano(a)

Este Despacho ha recibido su petición bajo el radicado de la referencia, en la cual nos informa *"EN LA CRA 50B 66-46 BARRIO SAN MIGUEL SIENDO UNA ZONA RESIDENCIAL SE ENCUENTRA UNA CARPINTERIA, PERTURBA TOTALMENTE A LA COMUNIDAD, RUIDO TERRIBLE, AFECTA LA SALUD DE LOS RESIDENTES, SOLICITO SE INVESTIGUE SI PUEDE FUNCIONAR ALLI, DE SER POSITIVO SOLICITO QUE SE CONTROLE EL RUIDO Y LA AFECTACION"*.

Al respecto, es perentorio indicar que este Despacho realizará una visita técnica por parte de un Profesional adscrito a la Alcaldía Local de Barrios Unidos al establecimiento de comercio ubicado en la CRA 50B 66-46 BARRIO SAN MIGUEL, y en aras de velar por una buena convivencia ciudadana y conforme al derecho de petición por usted radicado, de encontrar algún tipo de anomalía por parte de esta entidad, se actuará conforme a derecho corresponda; sin embargo cabe resaltar que, solo si, con ocasión a las medidas de seguridad que se tomen por parte del Distrito para evitar la propagación del virus COVID19, la fecha de visita será reprogramada.

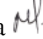
En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. **A.C.**

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez –Profesional Área de Gestión Policiva Jurídica 

requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)